

Ayuntamiento del día
29 de Diciembre de 1867

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del Sr. D. Jose Salaverria Alcalde de la misma, los Srs D. Luis Olazola teniente de Alcalde, D. Jose Miguel Elpuerto, D. Juan Jose Sarasola, D. Andres Arreche y D. Francisco Jarin Regidores, ejerciendo Arreche de Sindico Procurador pleno Ayuntamiento Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia ~~en~~ inserta en el Boletin oficial correspondiente al Miércoles veinte y cinco del ~~correspondiente~~ ^{corriente mes} y otra de la Presidencia del Consejo de Ministros, en donde ordenan que apenas se recibare el dicho Boletin se nombrase una Junta compuesta del presidente de esta Corporacion municipal, del Parroco, otro individuo del Seno del Ayuntamiento y dos mayores contribuyentes nombrados por el mismo Ayuntamiento todo con objeto de recoger los socorros que hicieren las personas caritativas para el alivio de aquellas familias desgraciadas de las Islas Filipinas y Puerto-rico que han quedado en la ultima miseria a consecuencia de las grandes inundaciones y terremotos sufridos recientemente y enterada esta Corporacion inmediatamente procedio al nombramiento de ella, resultando convocada la Junta ademas del Presidente con el Sr. Parroco, el Sindico, y los Mayores contribuyentes D. Jose Agustin Yasa y D. Miguel Ignacio Zabala y quedo desde luego abierta las suscripcion con el objeto indicado

Inmediatamente se leyó una esposicion suscrita por los Srs D. Juan Jose Olazagasti, D. Juan Jose Apezaran, D. Claudio Gueralde y D. Ignacio Belderrain en donde solicitan que los derechos de vino, que durante los años de 1864, á 1867 que en la Estacion fueron vendidos y que se hallan depositadas en lo Tesoreria de este pueblo se les entregue a los interesados bajo una fianza que estos dieren y des pues que se enteraron decreto de unanime conformidad lo siguiente. No habiendose ventilado la cuestion de la estacion, no ha lugar á la peticion de los interesados de esta solicitud. Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Salaverria

Olazola Arreche

El Secretario
Juan Antonio Arreche